



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Eva Torres Roca, contra “Efestos, Sociedad Limitada”, “Market Mobiliarios, Sociedad Limitada”, y “Royal Desing, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.420 de 2010, se ha acordado citar a “Efestos, Sociedad Limitada”, “Market Mobiliarios, Sociedad Limitada”, y “Royal Desing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2011, a las ocho y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Efestos, Sociedad Limitada”, “Market Mobiliarios, Sociedad Limitada”, y “Royal Desing, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.729/11)